

DECRETO N°

3509

TEMUCO,

03 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- El Decreto N° 2913 de fecha 13 de Septiembre de 2017 que acepta Boleta de Garantía N° 021814 del Banco BICE a fin de "garantizar las Obras de Pavimentación de La Propiedad ubicada en calle Milano N° 3110. Rol 2913-58, com vencimiento El 28 de octubre de 2017.
- 3.- La Carta enviada por Don Carlos Cruz Carrasco, en representación de Inmobiliaria Nueva Vida Cuatro Ltda que solicita reemplazar la Boleta de Garantía N° 021814 por **Boleta de Garantía N° 0221977 del Banco Security, con vencimiento el 28 de diciembre de 2017.**
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Acéptese la Boleta de Garantía N° 0221977, por 710,76 UF del Banco BICE de fecha 24 de octubre de 2017, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria Nueva Vida Cuatro Limitada, Rut: 76.439.858-0, a fin de Garantizar las Obras de Pavimentación de la Propiedad Ubicada en calle Milano N° 3110, rol : 2913-58, con vencimiento el 28 de Diciembre de 2017 y que reemplaza la Boleta de Garantía señalada en el visto N°2.**
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.
- 3.- **Devuélvase la Boleta de Garantía N° 021814 del Banco BICE de fecha 28 de Junio de 2017, por un valor de 710,76 U.F con vencimiento el 28 de Octubre de 2017, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria Nueva Vida Cuatro Limitada, Rut : 76.439.858-0, a fin de Garantizar las Obras de Pavimentación de Propiedad Ubicada en Calle Milano N° 3110, Rol 2913-58 por haber sido reemplazada por Boleta de Garantía N° 0221977 del mismo valor y del Banco BICE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/sfm
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- D.O.M
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 07/12
- Inmobiliaria Aconcagua Sur Ltda.
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1396102

TEMUCO 26 Octubre de 2017

Para : **Marcelo Bernier Richter**
Director de Obras
Municipalidad de los Temuco

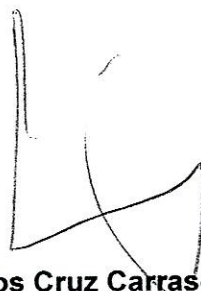
De : **Inmobiliaria Nueva Vida Cuatro Ltda.**

Ref : **Renovación Boleta Garantía**
Garantía Urbanización
Rol 2913-58

PRESENTE

Estimado Director , junto con saludarlo de dirijo a Ud. para ingresar boleta de garantía N°0221977 del BANCO BICE de Inmobiliaria Nueva Vida Cuatro Ltda que renueva la boleta de garantía N° 0218214 por 710,76 UF del Banco BICE de fecha de vencimiento 28 de Octubre que garantiza obras de urbanización en calle Milano N° 3110 .

Esperando una buena acogida y atento a cualquier consulta



Carlos Cruz Carrasco
Arquitecto
p.p. Inmobiliaria
Nueva Vida Cuatro Ltda.

008213



26 OCT 2017